



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

EI TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA, COMUNICA:

Que habiendo sido corregido el segundo ejercicio de la fase de oposición del mencionado proceso selectivo, el Tribunal Calificador

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar el resultado de la puntuación otorgada a todos los aspirantes presentados al segundo ejercicio de la fase de oposición el día 19 de enero de 2025, de forma anónima, esto es, de acuerdo con la numeración dada en acto público de separación de plicas al finalizar el ejercicio, siendo el siguiente:

NÚMERO PLICA	PUNTUACIÓN SUPUESTO N. 4	PUNTUACIÓN SUPUESTO N. 5	TOTAL PUNTUACIÓN
1	10,28	7,95	18,23
2	10,84	1,8	12,64

SEGUNDO.- Informar a los aspirantes que el tribunal ha detectado error en la **preguna núm. 13 del supuesto práctico núm. 4** “Modalidades de licencias Municipales”, porque el enunciado hace mención al “artículo 214 de la LSRM” estando derogada la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia y por ello el tribunal ha determinado **anular esta pregunta** y hacer un reparto proporcional de la puntuación máxima determinada para esta pregunta, entre el resto de preguntas de las que consta el supuesto práctico núm. 4

TERCERO.- Informar que el acto público de apertura de plicas se realizará el **jueves 5 de febrero a las 14:00 horas** en la Sala de Juntas ubicada en la planta baja de la Casa Consistorial.

Lo que comunico para general conocimiento.

Molina de Segura a 2 de febrero de 2026
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,